

**ORD.: N° 3430/2020.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información N°  
**MU263T0003795**

**MAT.:** Responde solicitud de acceso a la  
información.

**RECOLETA,** 13 de febrero de 2020

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: CAMILA CARRASCO LASTRA – Censurado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 21 de enero de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito el envío de Poderes Notariales originales que se adjuntaron en el trámite de Solicitud para autorización de funcionamiento comercial para Inversiones Donna Ltda. Rut:76.114.203-8 con fecha de 29/08/2019 en Departamento de patentes"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Atención al Contribuyente, los documentos originales, no pueden ser entregados, debido a que son parte del archivo municipal, no obstante, se remite copia de los poderes solicitados, firmados por el Secretario Municipal, dando fe de que es copia fiel del original.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.

  
**GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg